

AÑO I  
Núm. 5

LEÓN  
11  
ABRIL  
1927

# INFORMACIÓN VETERINARIA

SEMANARIO PROFESIONAL  
DE LA

Revista de Medicina veterinaria y Ganadería

// Director: PEDRO GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ, Profesor de la Escuela de Veterinaria de León //  
// Dirección y administración: Calle de RAMIRO BALBUENA, Letra G.—León //  
// Suscripción a la Revista mensual y semanario: PRECIO GENERAL, 12,50 pesetas año //  
PRECIO para los estudiantes de Veterinaria, 8 pesetas año // Suscripción solo a la Revista, 6 pesetas al año  
// PAGO ADELANTADO // El coste del giro a cargo del suscriptor //

## REUNIÓN IMPORTANTE

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE VETERINARIOS TITULARES CELEBRADA EN LOGROÑO

Hemos recibido un recorte de un periódico de Logroño (1) en el que se inserta la información referente a la Asamblea nacional de Veterinarios titulares celebrada en dicha capital el día 2 del mes actual.

Su lectura evidencia la gran importancia que ha tenido dicha Asamblea, por lo que felicitamos a sus iniciadores, nuestros queridos compañeros D. Pablo Olalla, y D. Mario Bernedo, y a cuantos han tomado parte en ella, muy especialmente al representante de Madrid D. Juan Antonio Martín, que formuló la ponencia que fué inmediatamente aceptada para servir de base a las conclusiones que por cierto nos parecen muy acertadas. Creemos que todos los Veterinarios titulares deben adherirse a los acuerdos adoptados en la Asamblea celebrada en Logroño, y por nuestra parte, ponemos las columnas de INFORMACIÓN VETERINARIA, a la disposición de esos buenos compañeros que con verdadero sentido práctico y conocimiento de la realidad, se disponen a llevar a cabo una obra tan provechosa para todos los Veterinarios titulares de España.

Y dicho esto, copiamos el relato del periódico riojano, que dice así:

(1) Sentimos no poder citar el nombre del colega; En el recorte que nos han remitido no lo indican, y nosotros no podemos subsanar la omisión.

## «AYER SE VERIFICÓ EN LOGROÑO LA ASAMBLEA NACIONAL DE VETERINARIOS

SE APROBARON CONCLUSIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE VETERINARIOS MUNICIPALES

### INICIACIÓN Y OBJETO

Como anunciamos en nuestro último número, ayer se celebró en el domicilio del Colegio Provincial de Médicos, la Asamblea nacional de veterinarios titulares, organizada por los de esta capital D. Pablo Olalla y D. Mario Bernedo, que iniciaron la idea de la constitución de una Asociación Nacional de Inspectores de Higiene Bromatológica, que a su vez laborara por la creación de un Cuerpo nacional de dichos inspectores, y que han realizado los primeros trabajos con el loable fin de—dando una estructura definida al Cuerpo de veterinarios titulares—ver de hacer más activa y provechosa su función en la sanidad pública, en beneficio del país, y ver al propio tiempo de dignificar y mejorar moral y materialmente la Comunidad veterinaria.

La Asamblea ha respondido con éxito a la finalidad pretendida, pues que con ella se ha dado ocasión de poner de manifiesto temperamentos de cordialidad, de anhelo de unión y de deseo vivo de servir con la mayor eficacia los intereses de la sanidad nacional, y porque se han sentado los jalones para la constitución de una Asociación de veterinarios titulares, la cual será el organismo capacitado para estudiar y proponer a los Poderes públicos aquellas reformas inherentes al mejor y más completo desempeño de su cometido y aquellas mejoras que la clase estima de justicia que le sean concedidas.

### LAS REPRESENTACIONES

En la Asamblea estuvieron representadas las siguientes provincias: Victoria, Vizcaya, Burgos, Soria, Segovia, Huesca, Zamora, Valladolid, Zaragoza, Logroño, Salamanca, Avila, Guadalajara, Oviedo, Granada, Santander, Castellón de la Plana, Murcia, Pontevedra, Albacete, Gerona, Pamplona, Valencia, Palencia, Palma de Mallorca, León y Madrid.

### SESIÓN INAUGURAL

La sesión inaugural se celebró a las doce del día.

Fue presidida por el inspector de Higiene pecuaria de la provincia Sr. Bidasolo, que ostentaba la representación del señor gobernador civil, el alcalde Sr. Elizalde y los Sres. Olalla y Bernedo.

El Sr. Bidasolo, declaró abierta la Asamblea en nombre del señor gobernador, a quien excusó de asistir en razón a ocupaciones ineludibles, y saludó a los asambleístas.

El alcalde Sr. Elizalde, les saludó también, dedicando elogios a la

función sanitaria de la clase veterinaria y expuso el deseo de que en la Asamblea se obtengan los frutos apetecidos.

Don Juan Antonio Martín, presidente de la Asociación de Veterinarios de Madrid, recogió los saludos y alabanzas y los devolvió muy expresivos, con palabras de cordialidad, para las autoridades, para la Prensa y para sus compañeros todos, manifestándose confiado en que de la Asamblea se obtendrán resultados felices y en que el ministro de la Gobernación y el director general de Sanidad señor Murillo, interesados en dar capacidad y eficacia hasta el máximo a la Sanidad española, prestarán favorable acogida a las peticiones de los inspectores veterinarios.

### UN LUNCH

Terminado el acto de apertura, el Colegio Veterinario ofreció un *lunch* a los concurrentes, obsequiándoles con exquisitos dulces, licores y habanos.

### LA SESIÓN DE LA TARDE

A las cuatro de la tarde se celebró la sesión de conclusiones de la Asamblea, que terminó a las diez de la noche.

Fue abierta por el inspector provincial de Sanidad Sr. Cañadas Bueno, que saludó con palabras amables a los congresistas.

Para constituir la Mesa fueron designados el Sr. Olalla, presidente; el Sr. Bernedo, vicepresidente, y el Sr. Echevarría, de Zaragoza, secretario.

El Sr. Olalla hizo una exposición de los motivos de la convocatoria y de los trabajos realizados por la Comisión organizadora, y la Asamblea acordó conceder a ésta un expresivo voto de gracias.

Se leyeron ponencias de los veterinarios titulares de Zaragoza, Huesca, Granada y Valencia.

Don Juan Antonio Martínez, de Madrid, después de una razonada exposición, formuló oralmente una ponencia y en seguida comenzó a discutirse ésta, pues de la lectura de todas obtuvo la impresión la Asamblea de que ella era la más a propósito para servir de base a las conclusiones definitivas.

Hecho así, después de discusión detenida, en la que el Sr. Martín dió amplias explicaciones a cuantas observaciones se formularon, quedaron aprobadas por unanimidad las siguientes:

### BASES

Primera. Las capitales de provincia constituirán asociaciones de veterinarios municipales exclusivamente, para defender los intereses morales y materiales de sus asociados, conforme a lo dispuesto en el Reglamento para empleados municipales publicado por R. O. en la *Gaceta* de 26 de agosto de 1924.

Segunda. Dichas asociaciones provinciales deberán estar integradas por los veterinarios municipales de la capital, a cuya Asociación pro-

drán también pertenecer los titulares de la provincia que lo deseen, a cuyo fin serán convocados por el comité organizador de la Asociación de la capital.

Tercera. Los comités organizadores de cada capital de provincia procederán con la mayor urgencia posible a confeccionar el reglamento por el que ha de regirse su Asociación, y una vez confeccionado convocarán a todos los veterinarios de la provincia que quieran asociarse para su discusión y aprobación.

Cuarta. Una vez constituidas las Asociaciones provinciales, confeccionarán el censo general de vecinos de la provincia y en particular el de cada municipio y cuantas titulares de veterinarios municipal tengan.

Quinta. Una vez constituidas las Asociaciones de veterinarios municipales en todas las provincias o en la mayoría, se citará a una Asamblea de veterinarios municipales exclusivamente para constituir la Federación de todos los veterinarios municipales de España, quedando de este modo representados y defendidos los intereses con igual cariño y derechos de los veterinarios de las principales capitales como los del titular de la más apartada aldea. Dicha Asamblea de Veterinarios titulares de España se celebrará en Madrid en la primera quincena de septiembre de 1927, a la que deberán de asistir todos los veterinarios de todos los municipios de España o, cuando menos, representantes de las Asociaciones provinciales constituidas. A la referida Asamblea llevarán los representantes de cada provincia las aspiraciones de sus representados para lo cual reunirán sus juntas generales y de un modo sintético acordarán sus aspiraciones para su discusión o aprobación en la Asamblea de Federación Nacional.

En la Asamblea de Federación que se celebrará en Madrid se acordará el Reglamento especial por que ha de regirse la Federación Nacional de veterinarios municipales de España.

Sexta. Cuando las capitales de provincia tengan constituidas sus Asociaciones lo comunicarán a Madrid, para una vez conocida la existencia y cuantía de los mismos, proceda a hacer la convocatoria para la Asamblea Nacional de veterinarios municipales de España. Dicha convocatoria se hará por conducto de los presidentes de las Asociaciones de cada provincia, para que éstos la divulguen y comuniquen a sus representados de toda la provincia, procurando todos los veterinarios amantes de su profesión, a quienes alcanza este programa por ser esencial y exclusivamente municipal hacerlo con el entusiasmo y cariño que merece el hecho de emprenderse una labor que bien puede llegar a ser la renovación y mejora de la clase veterinaria municipal de toda la nación española, conquistando el puesto que merece en todos los órdenes nuestra profesión veterinaria.

Séptima. Se ruega a todas las capitales de provincia que piensen constituir las Asociaciones de Veterinarios municipales que para el día primero de septiembre de 1927 deben de tener no sólo constituida la Asociación, sino también las ponencias en las que consten las aspiraciones

y necesidades de todos y cada uno de los titulares de su provincia, las que serán remitidas a Madrid para hacer la citación en la que se imprimirá sintéticamente cada ponencia, al objeto de que los señores asambleístas sepan lo que se va a discutir o aprobar.

En la asamblea celebrada en Logroño el 2 de abril de 1927, se acordó, que el Comité Central tendrá su residencia en Madrid y estará constituido por los señores don Agapito Pérez Gallego, don Filimón Calleja, don Ignacio Plaza Rodríguez y don Juan Antonio Martín.

El Comité Central de Madrid redactará un proyecto de reglamento por el que ha de regirse la Federación Nacional de Veterinarios Municipales de España.

Dicho proyecto de reglamento será remitido a las Asociaciones provinciales con quince días de antelación al que se celebre la Asamblea nacional de Federación que será acordada en dicho acto. Una vez aprobado dicho reglamento, quedará constituida la Federación, que llevará por título «Federación Nacional de Veterinarios Municipales de España».

Acto seguido, se procedió a la lectura de la ponencia remitida por los inspectores veterinarios municipales de Zaragoza, acordando la Asamblea el aceptarla en principio, adquiriendo la obligación de, en la primera asamblea y en primer lugar, ponerlos a discusión para su aprobación, señaladamente los referentes a la modificación del artículo 82 del Reglamento general de Mataderos y la de reglamentación de los diversos servicios de Veterinaria Municipal, al igual que los servicios del Matadero.

### TELEGRAMAS DE SALUDO

Clausurada la Asamblea, de cuya fácil y eficaz labor quedaron muy satisfechos todos los concurrentes, se cursaron telegramas de salutación al ministro de la Gobernación, al Director general de Sanidad, y a otras personalidades »

## POR LA PAZ

### PRELIMINARES NECESARIOS

El Sr. D. Dalmacio García Izcara, mi querido maestro y buen amigo, recibió el día 6 del corriente una extensa carta del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, D. José Rueda y Vilanova, en la que le suplica que cese en la *campana periodística personal, que se está desarrollando entre él* (el Sr. García e Izcara) y D. Félix Gordón.

Como el Sr. García Izcara no hace ninguna campaña relacionada con el Sr. Gordón, ha creído que la súplica del Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, se refiere a la campaña que, desde su primer número, hace INFORMACIÓN VETERINARIA; y en este supuesto, me ha

enviado dicho carta a mí, para dar una prueba de deferencia al citado Colegio y a su digno Presidente, y para enterarme del deseo de éstos, que es lo único que en su obsequio podía nacer en este caso el Sr. García Izcara, ya que el que cese o continúe la campaña que realiza un periódico, es asunto que sólo puede resolver el director responsable del mismo.

Yo no tenía porque ocuparme de dicha carta, porque ni me ha sido dirigida, ni en ella se nombra para nada a INFORMACIÓN VETERINARIA (detalles a los que, por otra parte, tampoco doy importancia), pero basta que se trate de un deseo respetable de algunos compañeros, y que por deferencia a ellos, me entere del asunto una persona tan respetada por mí como es el Sr. García Izcara, para que yo me apresure a dar cuenta de dicho documento y de su contenido, añadiendo, como prueba de consideración y cortesía, la contestación que, por mi parte, puedo darle.

DICE EL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL COLEGIO DE BARCELONA

He aquí un extenso resumen de lo que en la referida carta dice el Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, a D. Dalmacio García Izcara:

«Que cumple el deber de manifestarle, en nombre de ese Colegio, el profundo desagrado producido por la campaña periodística personal que se está desarrollando entre él, (el Sr. García Izcara) y D. Félix Gordón, intentando dirimir cuestiones que a la mayoría no interesan, con grave quebranto de la seriedad, dignificación y honorabilidad de los contrincantes, y de la Veterinaria toda, que como profesión científica debe repudiar cuanto represente escándalo y vulgaridad;

Que le suplica cese en su campaña de prensa al respeto antes indicado, que nada tiene de edificante ni de provechosa, puesto que sólo conseguirán despertar y exacerbar pasiones e ilustrar en mala cultura a los noveles Veterinarios, y aun a los estudiantes, con grave perjuicio del ideal científico;

Que le advierte la poca fortuna que ha guiado esa actuación, por cuanto debió (el Sr. García Izcara) sobreponerse a sí mismo, dominando los ímpetus naturales, consecuentes a toda agresión, no dejándose conducir al vulgarismo de corresponder con iguales procedimientos, lo cual, noblemente confesa (el Sr. Rueda) está muy lejos de su manera de ser, (la del Sr. García Izcara), y no armoniza con la elevada situación científica y social que ocupa. Poco feliz, el momento de los que quieren conducirle, mal aconsejados por la pasión y por no pensar que por encima de todo, está el concepto social que debemos merecer todos y cada uno, a esa lucha en la que no sólo se harán trizas los contendientes, sino que destruirán la Veterinaria por unos años, imposibilitando su desenvolvimiento;

Que las personas que como el Sr. García Izcara han llegado al pináculo de la gloria, que pueden apuntarse en su haber clamorosos éxitos en

bien de la clase, que merecen el favor de los Poderes públicos por su inteligencia y sabia actuación, que la Providencia ha querido conservar más años que otros muchos que se fueron para no volver, confiándole al amoroso cuidado de su cariñosa familia; esas personas tienen el deber de ser grandes, no dejándose arrastrar a situaciones más o menos vulgares, pero siempre impropias de su grandeza;

Que le parece (al Sr. Rueda) haber leído referente a este pleito, «ya nos conocemos», o bien, que «la clase conoce a uno y a otro», o en fin, algo parecido; que acertó quien lo escribiera, (sin que en modo alguno pueda jamás interpretarse que prejuzga a nadie) y que si esto es rigurosamente cierto, sólo consiguen coaccionando (esta es la frase—dice el señor Rueda) el ánimo del lector enamorado de tales o cuales condiciones de uno u otro de los contendientes, apasionarle más en su creencia, si se trata de un convencido, y crear un cisma en su inteligencia si no lo fuere;

Que también escribe al Sr. Gordón manifestándole idéntico desagrado e intentando cese en su actitud, y al decir esto, añade el Sr. Presidente del Colegio de Barcelona: «Mereceré de ambos tan señalado favor? ¿Me lo concederá usted sólo? (No hay riña posible cuando uno de los contendientes, si son dos, no quiere);

Que le suplica termine este estado de cosas o por lo menos en nuestra Prensa, no dejándose llevar donde pretenden los que a la lucha quieren conducirlo; y que de lo contrario, todos los que se precian de alguna seriedad no los quedará otro recurso que no leerles; y, por último;

Que no pretende «meterse a redentor», y si lo parece, es por mandato del Colegio de Barcelona; y hace constar que actúa de «redentor» por cuenta de la Clase, (y que se dirige con igual motivo a los demás presidentes de Colegios), lo que considera muy distinto de intervenir en una cuestión particular.

- - - MI OPINIÓN - - -

Reconozco que es noble, elevada y simpática, la finalidad que persigue el Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, con la carta que, con fecha 4 del corriente mes, ha dirigido a D. Dalmacio García Izcara. Todo lo que sea procurar que reine la paz y la armonía en la Clase Veterinaria, me parece admirable, y en este concepto, la Junta directiva del Colegio de Barcelona y su digno Presidente D. José Rueda, a los que, desde luego, felicito por la buena intención que demuestran, tienen a su lado a INFORMACIÓN VETERINARIA y a su director mientras yo desempeñe este cargo.

Pero como considero que la paz y la armonía no pueden ser sólidas y duraderas si no se asientan en bases firmes, una de las cuales debe ser, sin duda, la sinceridad, he de exponer con toda clase de respetos, pero también con toda claridad los juicios que me sugiere la carta del Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona.

En primer término, diré que temo que esa carta sea considerada como algo parcial y tardía; que me parece entrever en ella la desconfianza que tiene su autor de ser atendido por una de las personas a que se refiere; y que me parece, también, que incurre en un error: el de creer que se trata de una «campana periodística personal» entre dos señores.

Respecto al primer punto, diré que el día 1.º de abril recibí una nota procedente de Barcelona, que dice:

«El día 29 celebró Junta directiva el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona y, según nos informan, se tomó el acuerdo de dirigirse muy respetuosamente al Sr. D. Dalmació García Izcarra, en el sentido de que interese de sus amigos de León, cesen en la campana de prensa emprendida de saneamiento y valoración personal». Francamente nos ha hecho gracia el tal acuerdo a estas alturas. Cuando se insultaba y despreciaba al maestro, el Colegio permanecía quieto en el balcón contemplando la escena; pues bien, INFORMACIÓN VETERINARIA, continuará su campana seria y serena como hasta ahora lo ha venido haciendo, y lamenta que una entidad oficial del prestigio del Colegio de Barcelona, se deje impresionar por ciertos elementos que tiran o aflojan según les conviene, y nos extraña más teniendo al frente del Colegio un Presidente como D. José Rueda, hombre prestigioso, pero quizás demasiado tolerante».

No quise publicar esta nota, porque respeto y respetaré siempre, y no dificultaré jamás todo lo que sea gestión de paz, y por que el autor de la nota no tenía atribuciones para determinar lo que *continuará* haciendo INFORMACIÓN VETERINARIA; pero la lectura de esos párrafos me hizo temer que se considere parcial la loable gestión de la Junta directiva del Colegio de Barcelona, y que los Veterinarios se pregunten cómo es que ese Colegio nada dijo durante el largo tiempo (años y años) que el Sr. Gordón, aprovechándose de la prudencia de los demás, atacó públicamente a unos y a otros, en la forma violenta, injusta, descortés y depresiva que constituyen la característica de la mayoría de los escritos del director de *La Semana veterinaria*.

Puede decir la clase, como el autor de la nota copiada, que todo eso lo presencié el Colegio de Veterinarios de Barcelona, impasible y en el más completo silencio, sin preocuparse de manifestar su *profundo desagrado*; ni de que aquello ocasionaba *grandes quebrantos de la seriedad, significación y honorabilidad de los contrincantes, y de la Veterinaria toda*; sin manifestar, tampoco, el más ligero temor de que las violentas e injustificadas campañas periodísticas y orales del Sr. Gordón consiguieran *despertar y escarbar pasiones e ilustrar en mala cultura a los noveles veterinarios y aun a los estudiantes*.

Puede extrañar también la clase Veterinaria que, en cambio, en la ocasión actual, cuando por haber llegado a un grado intolerable las osadías del Sr. Gordón, hay quien sale a la defensa de lo que considera digno del mayor respeto, de la justicia y de la razón; la Junta directiva del Colegio de Barcelona; se escandaliza y asusta, y suplica que cese la campana, como si lo que excitara su sensibilidad no fueran los *ataques*

violentos e injustos, tantas veces repetidos del Sr. Gordón, sino la *defensa* razonada, serena, prudente y sin insultos, que contra aquellos ataques, hacemos otros. Esto es lo que temo: que la clase piense lo que dejó dicho, y recuerde, con una sonrisa burlesca, aquellos tres abrazos con que se pretendió representar y sellar una paz que fué engañosa y fugaz, por no estar bien cimentada.

Sospecho, también, que el autor de la carta mencionada desconfía de ser atendido por una de las personas a quien se dirige, y fundó tal sospecha, en el párrafo donde dice al Sr. García Izcarra: *¿Mereceré de ambos tan señalado favor? ¿Me le concederá usted sólo? (No hay riña posible cuando uno de los contendientes, si son dos, no quiere. Este párrafo parece expresar la duda a que me refiero, y además señala la dificultad que existe para conseguir la paz deseada. Si se tratara de evitar una riña entre dos, bastaría, en efecto, con conseguir que uno no quisiera pelear; pero como de lo que se trata es de evitar el escándalo que se considera perjudicial a la clase, ya no basta con eso, es preciso, además, que la otra parte respete al prójimo, y deje de realizar esos ataques violentos, desconsiderados e injustos, que son precisamente los que producen el escándalo.*

Respecto a esto, la experiencia nos demuestra que no debemos hacernos ilusiones, porque aunque todos los demás calláramos, el señor Gordón, no callaría ni dejaría de atacar violentamente a los demás, que no en valde ha dicho el mismo *que no se encuentra a gusto más que en la pelea*. La mayoría de las veces que D. Félix Gordón, atacó violenta e injustamente a otros compañeros, éstos callaron, porque juzgaron mejor no hacerle caso, o por lo que fuere, pero su silencio fué inútil. El señor Gordón, signió su tarea de censurar al prójimo en mala forma. Por esto fué inútil el silencio que durante mucho tiempo guardó el Sr. García Izcarra, ante los ataques que le dirigió D. Félix.

Es más: este Sr. Gordón, ha llegado a atacar y ofender sin el más leve motivo que lo justificara. Recordaré, como muestra dos casos algo cómicos por cierto. Cuando, en el año 1920, solicité y obtuve el traslado a la Escuela de León, el Sr. Gordón, publicó (1) una «gacilla», en la que entre otras cosas decía, refiriéndose a los Catedráticos de dicha Escuela que *hubiera preferido saber que les había entrado la tifoidea o la pulmonía a saber que les había entrado el recursista mayor del reino, porque de la pulmonía o de la tifoidea es posible y relativamente fácil salvar, pero de Pedro González, el gran recursista, no se libran ni las ratas, y añadía, refiriéndose a los Catedráticos de la Escuela de León: Les acompañamos en su hondo sentimiento por la desgracia irreparable que en estos momentos les tortura el alma*. No le hice caso. Mas tarde, volví a la Escuela de Santiago donde estuve, sin ocuparme para nada del Sr. Gordón, hasta que la suprimieron; pues bien, cuando esta supresión se hizo pública, el Sr. Gordón, publicó otra «gacilla» (2) en la que decía que quedaría excedente todo el

(1) En *La Semana Veterinaria* de 20 y 27 de diciembre de 1920.

(2) En *La Semana Veterinaria* de 14 de julio de 1924.

personal de la suprimida Escuela menos D. Pedro González, no obstante ser el único que merecía la *excedencia perpetua*, para que dejase de perturbar, y repetía el cómico *pésame* a los Profesores de la Escuela de León.

Tampoco en esta ocasión le hice caso,..... pero no demuestra todo esto que el Sr. Gordón no puede vivir sin molestar o acatar a alguien, y que tratándose de él es inútil no hacerle caso? Esta condición del señor Gordón es el obstáculo para que haya paz entre los Veterinarios españoles. Ahora podrá decir que atiende el ruego del Colegio de Barcelona, y que quiere la paz, y que se sacrifica por la paz, etc., etc; pero, no obstante, pronto volverá a los mismos o parecidos ataques, que, naturalmente, motivarán actos de defensa.

Por último, diré que incurre en un error el Sr. Presidente del Colegio de Barcelona al creer que existe una campaña periodística personal entre los señores García Izcara y Gordón. Nada de eso. El Sr. García Izcara no ha escrito, respecto al asunto de que se trata, más que el artículo *Reiterando mi actitud*, publicado en el primer número de INFORMACIÓN VETERINARIA, y como en dicho artículo manifestó su decidido propósito de *no ocuparse en absoluto de cuanto de él se diga, en el sentido que fuere* y como ha cumplido este propósito, no sólo no ha hecho campaña alguna, sino que se ha anticipado a los deseos del Colegio de Barcelona. En cambio, éste ha cometido, a mi juicio, en la carta citada, aunque sin duda con el mejor deseo, la injusticia de considerar merecedores de igual trato y consideración al Sr. Gordón que representa el ataque injusto, siempre censurable, y al Sr. García Izcara, que, si *sostuviera la campaña que suponen*, representaría la *defensa*, obligada, siempre respetable.

Pero repito que el Sr. García Izcara, no ha escrito ni una sola palabra en la campaña que realiza INFORMACIÓN VETERINARIA de la que soy único autor; y ya dije en el primer número de este semanario, que *una vez aceptada la idea de crear esta publicación y desde el momento en que el propósito empezó a ser realidad la responsabilidad de cómo se realice será exclusivamente mía*, y añadí que había aceptado el cargo de Director *reservándome la libertad de criterio y de acción que he conservado siempre*, lo que quiere decir, que aunque modesto, humilde y sencillo, no vendo, ni alquilo mi pobre pluma, y nadie hay, por tanto, que tenga derecho a mandarme suspender o seguir una campaña. Por esto ha sido un error creer que bastaba pedirselo al Sr. García Izcara, para que cesara la campaña que realiza INFORMACIÓN VETERINARIA.

Por otra parte, esta campaña no es, ni será *personal*, (aunque en personal pretenden convertirla), porque la persona del Sr. Gordón no me interesa ni me preocupa mas allá de aquellos a que me obligan los deberes de humanidad. Esta campaña tiene otro fin más elevado, que ya expuse en el artículo *Presentación y saludo* cuando dije: que sería misión de este semanario, *combatir todos los apasionados excesos de pluma y de oratoria que perjudican gravemente a nuestra profesión, porque causan su desprestigio; cometen enormes injusticias; engañan a algunos compañeros, y tienden a producir entre los Veterinarios hondas e irreparables divisiones.*

Si se compara este propósito con el que en su carta manifiesta el Sr. Presidente del Colegio de Veterinario de Barcelona, se ve que ambos son iguales y tienen idéntico fundamento. No hay más que una diferencia de *procedimiento*; que el Sr. Presidente cree que eso se consigue guardando silencio una de las partes; y yo creo que mientras una de ellas siga formulando ataques injustos que pueden envenenar la conciencia de algunos compañeros, lo único práctico es repeler esos ataques, demostrando razonada y serenamente su injusticia.

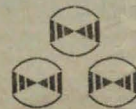
- - - Y COMO FINAL... - - -

Después de exponer con absoluta sinceridad, que no excluye el mayor respeto y consideración al Colegio de Barcelona y a su digno Presidente, los juicios que me ha sugerido la carta de éste, sólo tengo que añadir, o mejor dicho, repetir, que para toda obra de paz se puede contar siempre con INFORMACIÓN VETERINARIA y con su actual director, siempre que no se pretenda obligarnos a consentir en silencio actuaciones ofensivas para las personas y perjudiciales para la profesión, pues como dije en el artículo «Presentación y saludo», los fundadores y redactores de INFORMACIÓN VETERINARIA somos enemigos de la guerra. Y escribí: «A pacíficos no hay quien nos gane. Pero el ser pacíficos no puede excluir el ser justos, y la actualidad de la vida profesional española, parece exigir que todos los Veterinarios pongamos mano en la *obra de justicia* de poner límite a los desplantes ataques e injusticias de los que creyéndose—porque sí—salvadores de nuestra clase, proceden—quiero admitir que con equivocada buena fe—del modo más a propósito para desprestigiarla». Las cartas que recibo de muchos Veterinarios, prueban que estuve acertado al escribir esto y que la clase estaba ansiosa de que se pusiera coto a los desmanes de ciertos elementos.

Exijase a todos que al discutir y comentar los asuntos profesionales lo hagan en forma correcta, respetando las personas y sin insultos ni insidias, pero no se pretenda limitar la discusión serena y razonada. Procúrese que reine entre los compañeros la paz y la armonía que todos deseamos, pero procúrese en forma que esa paz no pueda convertirse en mordaza para los prudentes y en libertad de acción para los osados.

Tal es mi opinión. Por la paz sincera y noble, todo, absolutamente todo: Por el silencio sumiso que favorece la impunidad de los audaces, nada, absolutamente nada. Creo que está bien claro.

Pedro González



## NUEVA PLANTILLA

Se ha dispuesto que la plantilla del Cuerpo de Veterinaria militar en la Península, quede constituida por el personal que a continuación se detalla, según la Real orden de 27 de marzo de 1927.

	JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS					
	Subinspectores de 1.ª	Subinspectores de 2.ª	Veterinarios mayores	Veterinarios primeros	Veterinarios segundos	Total
<i>Administración Central</i>						
Sección de Caballería.....	1	»	1	»	»	2
Idem de Sanidad.....	»	1	»	1	»	2
SUMAN.....	1	1	1	1	»	4
<i>Administración Regional</i>						
Jefatura de la 1.ª Región.....	1	»	»	»	1	2
Idem de la 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª idem.....	»	4	»	»	»	4
Idem de la 6.ª idem.....	1	»	»	»	»	1
Idem de la 7.ª y 8.ª idem.....	»	2	»	»	»	2
Idem de Baleares y Canarias.....	»	»	2	»	»	2
SUMAN.....	2	6	2	»	1	11
<i>Establecimientos de Instrucción</i>						
Escuela Superior de Guerra.....	»	1	»	»	»	1
Idem de Equitación.....	»	1	»	»	1	2
Academia de Caballería.....	»	»	1	»	1	2
Idem Infantería, Artillería e Ingenieros...	»	»	»	3	»	3
Idem de Intendencia.....	»	»	»	»	1	1
Colegio de la Inmaculada Concepción.....	»	»	»	1	»	1
SUMAN.....	»	2	1	4	3	10
<i>Establecimientos de Industrias</i>						
En nueve Depósitos de Sementales.....	»	»	9	(1)9	(2)6	24
En dos idem de Recría y Doma.....	»	»	2	»	(3)6	8
En una Yeguada Militar.....	»	»	»	1	2	3
En un Depósito de Remonta y Compra....	»	»	1	5	»	6
En el Instituto de Higiene.....	»	»	1	2	»	3
En el Parque Central de Sanidad.....	»	»	1	»	»	1
SUMAN.....	»	»	14	17	14	45

(1) Diplomado en bacteriología.

(2) Para las Secciones de Olivenza, Trujillo, Orihuela, Baleares, Tudela y Burgos.

(3) Dos para los destacamentos de Córdoba y Ubeda.

	JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS					
	Subinspectores de 1.ª	Subinspectores de 2.ª	Veterinarios mayores	Veterinarios primeros	Veterinarios segundos	Total
<i>Cuerpos Armados</i>						
Escolta Real.....	»	»	»	1	»	1
En doce Batallones de Montaña.....	»	»	»	»	12	12
En once Regimientos de Caballería, tipo A.	»	»	»	11	11	22
En ocho idem, idem, tipo B.....	»	»	»	8	8	16
En ocho idem, idem, tipo C.....	»	»	»	8	»	8
En los Regimientos de Artillería Ligera números 2, 3, 5, 8, 10, 11, 14 y 15.....	»	»	»	8	16	24
En los idem, idem, idem, números 1, 4, 6, 7, 9, 12, 13 y 16.....	»	»	»	8	8	16
En ocho Regimiento de a pie.....	»	»	»	8	»	8
En tres idem, idem, idem, Montaña.....	»	»	»	3	3	6
En uno idem, idem, idem, a caballo.....	»	»	»	1	2	3
En el idem, idem, idem, Mixto de Mallorca	»	»	»	1	»	1
En el idem, idem, idem, de Menorca.....	»	»	»	1	»	1
En el idem, idem, idem, idem, de Gran Canaria.....	»	»	»	»	1	1
En el idem, idem, idem, idem, de Tenerife.	»	»	»	»	4	4
En los Regimientos de Zapadores números 1, 4, 5 y 6.....	»	»	»	1	»	1
En el idem, idem de idem, número 2.....	»	»	»	»	1	1
En el idem de idem, número 3.....	»	»	»	1	1	2
En el idem de Telégrafos.....	»	»	»	1	»	1
En el idem de Pontoneros.....	»	»	»	»	»	»
En el idem de Radiotelegrafía y Automovili- lismo.....	»	»	»	»	»	»
En los Cuerpos de Ingenieros Mallorca y Menorca (4).....	»	»	»	»	»	»
En los idem, idem de Gran Canaria y Te- nerife (4).....	»	»	»	»	»	»
En ocho Comandancias de Intendencia.....	»	»	»	»	8	8
En la 1.ª Comandancia de Sanidad.....	»	»	»	»	8	2
En la 2.ª de id., id. (1.º, 2.º y 3.º Grupos)..	»	»	»	»	2	3
En la 3.ª de idem, id. (1.º, 2.º y 3.º Grupos).	»	»	»	»	3	3
SUMAN.....	»	»	»	62	84	146

(4) Se encargarán de la asistencia del ganado de estas unidades, los de los Regimientos mixtos de Artillería.

## Resumen general

Administración central.....
Idem Regional.....
Establecimientos de Intendencia.....
Idem de Industrias.....
Cuerpos Armados.....

## Total general.....

JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS					
Subinspectores de 1.ª	Subinspectores de 2.ª	Veterinarios mayores	Veterinarios primeros	Veterinarios segundos	Total
1	1	1	1	»	4
2	6	2	»	1	11
»	2	1	4	3	10
»	»	14	17	14	45
»	»	»	62	84	146
3	9	18	84	102	216

Con relación a la anterior (establecida en los presupuestos de 1924, esta nueva plantilla supone una disminución de siete plazas, que son; cinco de ellas de Veterinarios mayores, y dos de Veterinarios primeros.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

## Correo de Barcelona

Seguimos recibiendo de la ciudad Condal interesantes y curiosas noticias profesionales, que nuestros comunicantes desean sean conocidos de los Veterinarios.

En una de ellas nos dicen que en Barcelona se están recogiendo firmas para desvirtuar la noticia que dimos acerca de las personas que fueron a recibir al Sr. López, a su regreso del fracasado viaje a Andalucía».

Y añaden: «Conocemos con todo detalle cómo se tramó y se trama esta recogida de firmas, así como la persona que pretendía redactarlo con cierta violencia, y la persona que con más mesura lo redactó, pero tenga la seguridad el Sr. Martí, de que por muchas firmas que se recojan, (por los medios o las debilidades que sean), no logrará desvirtuar lo ocurrido».

INFORMACIÓN VETERINARIA agradece a sus comunicantes catalanes el aviso que la dan de esa espontánea recogida de firmas, que si llega el caso nos servirá para recordar cómo se hicieron cosas parecidas por algún amigo de ese Sr. Martí, (que bueno será advertir que no es, ni mucho menos, Sr. Martí Güell). Es otro Martí, y por lo visto algo caprichoso, si como nos aseguran, es cierto, de que está realizando una obra destructora de compañerismo, al frente de los servicios que tan poco felizmente dirige, como nos dicen testualmente nuestros comunicantes, los que también nos, dicen «que habiendo en los presupuestos del Municipio barcelo-

nés, desde julio de 1926, una cantidad para conceder aumentos de sueldo, que reglamentariamente corresponde a ciertos individuos del Cuerpo, el Sr. Martí, pretendía favorecer a sus subordinados haciendo que dicha cantidad se repartiera entre sus paniaguados, no ocurriendo así, gracias a la entereza y tacto del dignísimo Excmo. Sr. Barón de Viver, alcalde de Barcelona. No obstante, parece que, para conseguir su propósito, el señor Martí, ha procurado que se ponga determinada coletilla en los presupuestos actuales, coletilla que se cree no servirá de nada, porque apesar de los pesares, no desvirtúa en nada el Reglamento que es el que en último término debe regir.

Nos parece muy mal la conducta que dicen, sigue con sus subordinados dicho Sr. Martí, y esperamos que en día próximo se ocupe de estos asuntos la Junta directiva del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Y, para terminar, las noticias barcelonesas de esta semana, copiamos literalmente, la última que nos han enviado, que dice así:

«Nos ha hecho mucha gracia el Anuncio-Convocatoria de una plaza de ascenso de Veterinario del Ayuntamiento de Barcelona, por fallecimiento del Sr. Rodó, que la desempeñaba. En él se justifica el quebrantamiento del Reglamento de Empleados Municipales, por lo que respecta a la edad, porque la persona que se designe o adjudique la plaza tenga mucha práctica de la profesión y conocimientos profundos de Bacteriología. Nosotros que no queremos ningún perjuicio al Sr. López, desearíamos que se le adjudicase la referida plaza si llega a solicitarla, pero creemos que lo que no debe hacerse es plantear las cosas de modo y forma que den lugar a que el nombre del Sr. López, corra de boca en boca entre los Veterinarios barceloneses. Los amigos del Sr. López, tratan, por lo visto, de ponerle en ridículo, y lo consiguran.

¡¡¡Hay que ver cómo actúan en Barcelona los del grupo de D. Félix!!!

## Nuevo académico

Ha sido elegido académico de número de la Real Academia Nacional de Medicina, el Ilmo. Sr. D. Enrique Suárez, docto Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Celebramos como se merece tan acertada elección, y enviamos nuestra entusiasta felicitación al Dr. Suárez, y a la Real Academia, que ha tenido el acierto de elegirle.

## Habilidades inocentes

La Semana Veterinaria que antes de aparecer INFORMACIÓN VETERINARIA se ocupó de la entonces proyectada publicación de este semanario y su Revista mensual, contando a sus lectores unas cuantas fabulillas inocentes y pueriles en las que se hablaba de Acuerdos secretos (a voces) y de Desengaños crueles (que de serlo, serían para el Director de La semana, solamente, sigue ocupándose de nuestra publicación y hasta copia algún párrafo de ella, pero sin nombrarla, sin duda para que no se enteren sus



lectores, del nombre de nuestra publicación y puedan dar en la tentación de querer leerla. Felicitamos al Director y redactores de *La Semana Veterinaria* por tan extraordinario rasgo de ingenio, que no tiene otro defecto que el de ser completamente inútil, (aunque, desde luego, bastante divertido), y el hacer notar a los lectores de dicho semanario, lo mucho que ha variado el estado de ánimo del Director y redactores citados, desde que hablaron de *acuerdos secretos y de desengaños crueles* hasta hoy.

El tiempo... y la experiencia demostrarán a *La Semana Veterinaria* que no nos interesan ni nos molestan las habilidades inocentes a que nos referimos, y que aun puede haber *verdaderos desengaños*, y no para nosotros ciertamente.

#### Colaboración espontánea

Hemos recibido, por correo, seis cuartillas escritas a máquina (la firma inclusive) que tiene por título *¿Se nos atenderá?* No las publicamos porque no las acompaña carta ni indicación alguna que nos dé a conocer quién es su autor; por el contrario, hasta el matasellos del servicio de correos es de la Ambulancia de un expreso del Norte. Con este motivo advertimos, de una vez para siempre, que no publicaremos ningún escrito que nos remitan, si nos es desconocido su autor.

#### Excedencia, jubilación, ascensos y vacantes

Como consecuencia de la excedencia solicitada y concedida al Inspector pecuario de la Aduana de Camprodón (Gerona), D. Cayetano López y López, y de la jubilación del Inspector pecuario del Puerto de Cartagena, D. Antonio Bosch Miralles; han ascendido a la categoría superior inmediata, D. Salvador Martín Guel, actual Inspector del Puerto de Barcelona, D. Martín Ciga y Lecuna, Inspector de Bilbao y D. Froilán Fernández Silva, Inspector de Zamora, a los que felicitamos de veras.

Con tal motivo han quedado vacantes las Inspecciones de Camprodón (Gerona) y Puerto de Cartagena, que saldrán en breve a concurso.

RATTOXINA.— Medio infalible para la exterminación de ratas y ratones.

DISTOL.— El remedio más económico, infalible y de sencillísima administración, para combatir la «Distomatosis hepática.»